

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

LAS COLONIAS ESCOLARES EN 1924

Soria.—La primera colonia ha sido organizada por iniciativa del Inspector de primera enseñanza D. Gervasio Manrique, y ha estado instalada en la Escuela de Salduero.

Han gastado 5.200 pesetas, recaudadas del Ministerio de Instrucción pública, mil; la Junta de Protección a la Infancia, 2.000; el Ayuntamiento, 2.000, y la Diputación, 200.

Veinticinco niños, y se ha gastado en la temporada por colono 208 pesetas, y por día, 7,70.

Profesorado: Han estado al frente de la colonia los Maestros nacionales don Mariano Zaforas, D. Pablo Palomar y D. Teógenes Ortego.

La colonia ha durado veintisiete días. Varios particulares cedieron sus automóviles para el viaje.

El régimen de vida, los cuidados de los Profesores, la alimentación sana y la alegría y cariño que allí reinaba, no podían dejar que perturbara la más ligera contrariedad la vida de los escolares.

«El Defensor Escolar» publicó un número extraordinario al regreso de la colonia, como propaganda de la hermosa institución.



Mahón (Balears).—El Municipio de Mahón organiza colonias desde hace quince años, y las dirige desde hace diez don Juan Socías.

Ingresos: 1.500 pesetas. No recibe subvención.

Veinte niños. Cada niño gasta en la temporada 75 pesetas, y por día 2,5.

Dura la colonia un mes.

Los niños hacen diario, y se llevan otros cuadernos con la lista de comida, y mediciones y peso de los colonos, etc.

Se instala en el Lazareto.

Se tiene el proyecto de organizar otra colonia de niñas, otra con niños de todos los pueblos de la isla, y otra de pago, pues el edificio reúne condiciones para ello.

La vida es la siguiente: se levantan a las seis, aseo personal, se canta el himno a la bandera, paseo, desayuno de café con leche y pan tostado, recreo, redacción del diario, lectura recreativa, baño, comida y siesta; por la tarde, juegos y excursión, nuevos cantos y cena.



Andújar (Jaén).—Colonia mixta establecida en Fuengirola (Málaga).

Se han gastado 6.000 pesetas, de las cuales, 700 en enseres.

Ingresos: 2.000 pesetas del Ministerio de Instrucción pública; 2.000, del Ayuntamiento, y 2.000, de suscripción pública.

Veinte niños y veintidós niñas. Cada niño ha gastado en la temporada 142,85 pesetas, y cada día 7,14.

Profesorado: D. Sebastián García Jiménez y doña Paz Marisquirena.

Vida en absoluto de playa.

Veinte días de duración.

Tal éxito ha tenido este primer ensayo, que ya se proyecta otra colonia más extensa para el año próximo.



Escuela Superior del Magisterio, de Madrid.—Desde 1912 viene organizando Colonias la Escuela Superior del Magis-

terio, habiendo estado en los años anteriores en Salinas (Asturias) y Cuenca. Este año se ha instalado en Navas del Marqués.

Se sostiene con una subvención de 4.500 pesetas del Ministerio de Instrucción pública. Han ido 20 niños del distrito del Congreso y de la Escuela «Príncipe de Asturias». Ha durado treinta días. Ha gastado por niño en la temporada 225 pesetas, y por día 7,50.

Dirige la Colonia D. Teodosio Leal, auxiliado por dos alumnos.

Régimen de vida: paseo de mañana, se escribe a la familia y se hace el diario,

lección corta, comida, excursión por la tarde y cena.

Se cantan canciones regionales.



Sociedad Amigos del Progreso, de Madrid.—Esta institución viene organizando Colonias desde hace cuatro años.

Este año ha instalado la Colonia en El Molar (Madrid), durante 25 días y 25 niños y niñas de su Escuela.

Se ha gastado 5.000 pesetas, habiendo recibido 2.500 del ministerio de Instrucción pública y otras tantas de la entidad.

S. PINTADO.

RECTIFICACION Y CONFIRMACION DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS POR EL SEXTO TURNO

Examinadas las reclamaciones formuladas dentro del término legal, y tramitadas por las Secciones administrativas correspondientes, contra las adjudicaciones de destino con carácter provisional contenidas en la Orden de la Dirección general de 5 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 9), por el sexto turno del artículo 175 del Estatuto vigente; y vistas asimismo las comunicaciones de dichas Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anulen las propuestas de doña Aurora Gallines Garrido, para Coaña (Oviedo); doña Saturnina de Pablo y Pablo, para Torralba de Arciel (Soria); doña Catalina de Pablo, para Torrebeñena (Guadalajara); doña Asunción Torres Arnau, para Espinavera (Gerona); doña Victoria Martínez Blanco, para Villastriego (León), porque según comunican las Secciones administrativas, dichas Escuelas no están vacantes; que se anule asimismo la propuesta de doña Dolores Más Ayala, para Aparecida, Orihuela (Alicante), por ser su censo de 544 habitantes; la de doña Juana Perrote, por haber obtenido ya Escuela en propiedad, figurando en el Escalafón con el núm. 3.041, y doña Silveria Rubio González, para Olin (Lérida), por tener número duplicado en la lista y aparecer duplicado su nombramiento para Lérida y León.

2.º Que comprobada debidamente la razón que asiste a las interesadas, se estimen las reclamaciones de doña Casilda Quirón Triguero; doña María J. Fernández Macaya; doña Nieves González Calle; doña María de los Dolores Acebal Sierra; doña María del Pilar Luque Quince; doña María Antonia Martos Olavarrieta; doña Angeles Gómez Conde; doña Fulgencia Lara Gutiérrez y doña María Encarnación Muñoz Fernández; contra las Escuelas de Chica Carlota (La Carlota), Navalcuervo (Fuenteovejuna) y el Alcornocal, en la provincia de Córdoba, que habiendo solicitado por el cuarto turno en tiempo oportuno, adjudicándose a las peticiones con mejor derecho las dos primeras, no haciéndolo de la tercera por no estar vacante, anulando por lo tanto, las propuestas provisionales para dichas Escuelas; asimismo se estiman las de doña Valeriana Mínguez Jiménez, doña María del Pilar Insa Merás, doña Sofía Hernández Hidalgo; doña Ramona Roure Farré, doña Eduvigis González Cifuentes, doña Javiera Fraga Pereira, doña Amelia de la Torre Rúa, doña Mercedes Boullosa López, doña Joaquina Arzúa Español y doña Quiteria Caldera Rodríguez, contra las Escuelas respectivamente de Villar de Corneja (Ávila), Casas del Conle (Salamanca), Archs Bavis (Lérida), Tombrio de Arriba (León), Villamorel, Paderne (Coruña);

Puentecaldelas (Pontevedra), Eiras, Rosal (Pontevedra) y Anievas (Santander), anulando las propuestas provisionales y adjudicándolas a las reclamantes con mejor derecho; la de doña Baltasara Casarillo de la Dehesa, contra la Escuela de Penavaqueira Melón (Orense), la cual tenía solicitada por el primer turno en tiempo hábil, por lo que también se anula la propuesta; la de doña Modesta Moreno Moreno, pues teniendo en cuenta, según informe de la Sección administrativa, que Terrazas tiene un censo de 102 y no 131 habitantes, se rectifica; la de doña Juliana Peña Tercedor, comprobado hubo error de adjudicación, puesto que la Sra. Peña Tercedor tiene mejor número que la propuesta para Benitorafe y esta localidad tiene censo superior a Los Gazquez, se rectifica debiendo considerarse nombrada la Sra. Peña, número 355, para Benitorafe y la Sra. Pedrosa, núm. 376, para Los Gazquez; las de doña Joaquina Herrero Sanz, núm. 313 y doña Juliana Ruiz Pérez, núm. 317, omitidas involuntariamente en la propuesta, reclamando su inclusión; la de doña Paulina Rojano del Real, pues comprobado debidamente por la certificación que acompaña la enfermedad que hoy la imposibilita para su profesión, se deja sin efecto su nombramiento, pasando a ser la última de la lista general; las de doña Fructuosa Fernández Carnero y doña María Sagrario Manzano Sánchez, porque efectivamente consignan en sus oficios preferentemente otras provincias que las que se les adjudican.

3.º Que se desestimen las formuladas por doña Isabel Casa Arribas, doña María Masull Coma, doña Higinia Rioja de las Moras, doña Emilia Rodríguez Sánchez, doña Consuelo Manzana Leyda y doña Elvira de Vega Ruiz, toda vez que sus reclamaciones carecen de fundamento, pues si bien es cierto solicitaron por cuarto turno la adjudicación de las plazas reclamadas, no lo es menos lo hicieron en la convocatoria del semestre que finalizó el 31 de diciembre del año próximo pasado, y cuyo arranque para surtir efecto, era el de 1.º de julio del propio año, siendo las vacantes adjudicadas producidas hasta 30 de junio; en cuya fecha eran resultas y desiertas del semestre, adjudicadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Estatuto y Real orden de 30 de noviembre de 1923,

como se hacia constar además en la Orden de adjudicación provisional; las de doña María Josefa López Quejigo y doña Carmen Cayón Cuesta, toda vez que han solicitado las Escuelas objeto de su reclamación por el turno primero, en el segundo semestre del año próximo pasado, y siendo las vacantes resultas del semestre primero, no ha lugar a la reclamación, como en el caso anterior; las de doña Angela Camino Sánchez y doña Emilia Caridad Mula, por no haber cumplido lo dispuesto en la Orden de 5 de febrero de 1924; las de doña Justina Rubio Antón y doña Celestina Iglesias Blanco, por cuanto el censo de las Escuelas que se les adjudica provisionalmente es superior a las que reclaman, habida cuenta de su mejor número, se les adjudicó la Escuela de mayor censo: la de doña Teresa J. González Pérez Roque, la Escuela que reclama tiene 513 habitantes, correspondiendo por tanto su provisión en Maestras del primer Escalafón; las de doña Teresa Moro García, doña María de la Asunción Peña y doña Josefa Gómez Moreno, ya que no ha lugar a ellas toda vez que queda modificada la propuesta provisional, y la formulada por los vecinos de Pacios (Lugo), D. Eugenio Neira Bell, D. Eugenio Carballo, D. José Carballo y D. Dositeo Rodil, de conformidad con el informe de la Sección administrativa, por cuanto al quedar vacante la citada Escuela tenía asignado un censo de 353 habitantes.

4.º Que con las alteraciones que se derivan de las reclamaciones estimadas y de la revisión de las propuestas provisionales, se entiendan nombradas definitivamente con arreglo a la siguiente relación:

Número 313, Doña Joaquina Herrero Sanz, para Bercimuel (Segovia).

315, Teresa J. González Pérez, para Sequera de Haza (Burgos).

316, Virginia Guach Swan, confirmada en la propuesta.

María Dolores Omette Fernández, para Archillas-Murtas (Granada).

317, Juliana Ruiz Pérez, para La Cierva (Cuenca).

319, Visitación Esteban Chillida, confirmada en la propuesta.

321, Paula Guerra Díaz, confirmada en la propuesta.

322, Victoria Aparicio Macías, para

Buiján y Población de Abajo (Valderredible).

323, Gertrudis López, confirmada en la propuesta.

324, Sabina González Alonso, confirmada en la propuesta.

325, Angela Camino Sánchez, para Tahull (Lérida).

326, Isabel Santamaría Martínez, confirmada en la propuesta.

327, Consuelo Mara Hernández, confirmada en la propuesta.

328, Felicidad Coscuyuela Grasa, confirmada en la propuesta.

329, Rosalía Fernández Cabero, confirmada en la propuesta.

330, Dolores Mas Ayala, para Collado-Alpuente (Valencia).

331, María Vila Quintana, confirmada en la propuesta.

332, Dolores Montero de Espinosa, para Lences (Burgos).

333, Josefina Sanz Miguel, para Araya-Alcora (Castellón).

334, Celsa Vicenta Gómez, confirmada en la propuesta.

335, Catalina Sánchez Flores, para Cañamares (Ciudad Real).

336, María Dolores Latorre Noya, confirmada en la propuesta.

337, Juliana Sánchez Pombar, para Santa Marina del Puente Viana (Orense).

338, María Cabré Villalta, confirmada en la propuesta.

339, María Ester Marcos García, confirmada en la propuesta.

340, Feliciano Pérez y Pérez, para Padrones de Bureba (Burgos).

341, Rafaela Martínez Moreno, para Olius (Lérida).

342, Juliana Arnal Laguarda, confirmada en la propuesta.

343, Purificación Sánchez García, para Villaxesmier (Valladolid).

344, Tomasa Villar Cea, para Riner (Lérida).

345, Aurora Pérez Leciñana, para Villares Merindad Valdeporras (Burgos).

346, Magdalena Faure Pujol, confirmada en la propuesta.

347, Emilia Rubiales Peñalva, para Lara de los Infantes (jurisdicción Lara) (Burgos).

348, María Quinta Coma, confirmada en la propuesta.

349, Remedios Heras Vélez, para Fuentes Buenas (Cuenca).

350, Teresa Montserrat Porta, confirmada en la propuesta.

351, Isabel Esteban Nieto, confirmada en la propuesta.

352, Ana Fernández García, para Villascusa de Ebro-Valderredible (Santander).

353, Isabel Martínez Herranz, confirmada en la propuesta.

355, Juliana Peña Tercedor, para Beitorafe (Almería).

356, María Josefa Yáñez Suciras, para Veiga Lalín (Pontevedra).

357, Rosa Alvarez Alvarez, confirmada en la propuesta.

358, María Gallego Martín, para Puebla de Yeltes (Salamanca).

359, Fructuosa Tarrero Polo, confirmada en la propuesta.

360, María Carrión Villacañas, confirmada en la propuesta.

361, Esperanza Regueiro Iglesias, confirmada en la propuesta.

362, Emilia Fernández Naves, confirmada en la propuesta.

364, Felipa Gutiérrez Gutiérrez, confirmada en la propuesta.

365, Demetria Martínez de Hojas, confirmada en la propuesta.

366, Modesta Moreno Moreno, para Castil de Carrias (Burgos).

367, María Asunción García Iborra, confirmada en la propuesta.

368, Jesusa Capdevila Sánchez, confirmada en la propuesta.

369, Fermina Negro Monterde, para Los Calpes-Puebla de Arenoso (Castellón).

371, Emilia Gómez Cuesta, para Puras (Valladolid).

372, Magdalena Sastre Tocas, confirmada en la propuesta.

373, Presentación Ruiz Sánchez, confirmada en la propuesta.

374, Valentina Agustina Abril, confirmada en la propuesta.

375, Teresa Moro García, confirmada en la propuesta.

376, María Piedad Pedrosa Pleguezuelo, para Los Gázquez (Vélez Rubio) (Almería).

377, Nicolasa Garralaga Garralaga, confirmada en la propuesta.

378, María Asunción Peña Fernández, confirmada en la propuesta.

379, María Rodríguez Díaz, confirmada en la propuesta.

380, Catalina de Pablo Sanz, para Terraza (Guadalajara).

- 381, Benigna González Alvarez, confirmada en la propuesta.
- 382, Mercedes Viñals Payerola, confirmada en la propuesta.
- 383, Petra Martínez Juberías, para Fraguas-Monasterio (Guadalajara).
- 384, Dorotea Palomo Monfil, para Meanes-Masías de Banot-Adzaneta (Castellón).
- 385, María Paija Bermiell, para Aynet de Besan (Lérida).
- 386, Lorenza Zorrilla García, confirmada en la propuesta.
- 387, Angela Zuda Martín, confirmada en la propuesta.
- 388, María Salomé Moreno, para Mas de los Gayatos-Onda (Castellón).
- 389, María A. Magdalena Ibáñez, confirmada en la propuesta.
- 390, María Sagrario Manzano Sánchez, para Villanueva de los Escuderos (Cuenca).
- 391, Alejandrina Mañanes, confirmada en la propuesta.
- 392, Consuelo Pouz Castillo, para I Masegar (Cuenca).
- 393, Concordia del Moral Vargas, confirmada en la propuesta.
- 394, Ester Pinto de Juana, para Lerores-Pesaguero (Santander).
- 395, Adelina Guimerá Muniz, confirmada en la propuesta.
- 396, Esmeralda Vega Sierra, confirmada en la propuesta.
- 397, Carmen Lafebre Iborra, confirmada en la propuesta.
- 398, Silveria Rubio González, confirmada en la propuesta.
- 399, María Hipólita Rubio Mateo, confirmada en la propuesta.
- 400, Fredesinda Vilaín Casado, confirmada en la propuesta.
- 401, María del Carmen Díaz García, confirmada en la propuesta.
- 402, Irene Rodrigo Panzano, confirmada en la propuesta.
- 403, Joaquina López Catena, para Soge-Yeste (Albacete).
- 404, Emilia Lerma Manodan, para San Andrés Valverde (Canarias).
- 405, Elvira Sanclemente, confirmada en la propuesta.
- 406, Suceso Caballero Calvo, confirmada en la propuesta.
- 407, Magdalena Sistere Marimán, confirmada en la propuesta.
- 408, Marcelina Medina Orué, para Terrazas-Castrovido (Burgos).
- 408, Rafaela Martínez Moreno, para Tus (Albacete).
- 409, Isabel Badules Peligro, confirmada en la propuesta.
- 410, Matilde Borrás Taurrella, confirmada en la propuesta.
- 411, Josefa Armada Fernández, confirmada en la propuesta.
- 412, María Mercedes Casado, confirmada en la propuesta.
- 413, Consolación López Gil, confirmada en la propuesta.
- 414, Marina Martínez Hernando, para Ciudad de Ebro-Valle Hoz de Arriba (Burgos).
- 415, Juliana L. Ruiz Rodrigo, confirmada en la propuesta.
- 416, Elvira Castarlena Ricort, confirmada en la propuesta.
- 417, María del Rosario Ruiz Durán, confirmada en la propuesta.
- 418, María de los M. Espinosa Pinto, confirmada en la propuesta.
- Francisca Gómez de Segovia, para Politg (Lérida).
- 419, Emilia Caridad Mula, confirmada en la propuesta.
- 420, Josefa Gómez Moreno, confirmada en la propuesta.
- 421, María del C. Vidal Solsona, confirmada en la propuesta.
- 422, María Blanco Fortún, confirmada en la propuesta.
- 423, Justina Rubio Antón, confirmada en la propuesta.
- 425, Celestina Iglesias Blanco, confirmada en la propuesta.
- 426, Josefa María Llorca Such, para La Abejuela Letur (Albacete).
- 427, María Linares Ripalda, confirmada en la propuesta.
- 428, Julia Goñi Rivero, para Barrio de Arriba San Roque de Romiera (Santander).
- 429, Basilisa Abadías Lamucla, confirmada en la propuesta.
- 430, Estanislao Taboada Bautista, para Vicorto (Albacete).
- 432, Antonia Felisa de Góngora Alcalde, para Las Casas Letur (Albacete).
- 433, Recesvinta Dineiro Amigo, confirmada en la propuesta.
- 434, Antonia Barjá Viñal, para Lastra Baleira (Lugo).
- 435, María de las Mercedes Ruiz Ochoa, para Ojedo Castro Cillorigo (Santander).
- 436, Manuela San José Centeno, confirmada en la propuesta.

437, Evangelina Vicente Gonzalez, para Puerto del Pino, Elche de la Sierra (Albacete).

438, Luisa Jiménez Toro, para Villanueva de los Montes, Partido de Sierra en Tobalina (Burgos).

439, Adela P. Laquidain, confirmada en la propuesta.

440, Juana Serrano Arrojo, confirmada en la propuesta.

442, Victorina Martínez Blanco, para Barniedo (León).

443, María Jové Palomés, confirmada en la propuesta.

444, Asunción Torres Arnau, para Palmerola (Gerona).

445, Teresa Vila Catalá, para Clarament Eroles (Lérida).

446, Eduarda Castellón Alomar, para San Martín y Parapetu, Valle de Santullano (Palencia).

448, Dolores Fernández Lorenzo, confirmada en la propuesta.

449, Aurea Balboa López, para Gorbolés Pol (Lugo).

450, Dolores Vázquez Rodríguez, para Santa Eulalia de Montes (Orense).

451, Francisco Porras Quicios, para Villorquite del Páramo (Villafruel) (Palencia).

452, María Candelas González y González, confirmada en la propuesta.

453, Fructuosa Fernández Carnero, para Bocamaos (Lugo).

454, María Teresa Toval Tomás, confirmada en la propuesta.

455, Gregoria Ortega Cansado, para Comboeira Mondoñedo (Lugo).

456, Herminia Pérez López, para Fabal Cervantes (Lugo).

457, Natividad Lazán Franco, confirmada en la propuesta.

458, María Ferrer Gispert, confirmada en la propuesta.

459, Consuelo Manzano Lhudá, para Villallano (Palencia).

460, Saturnina Pablo Pablo, para Chiró (Monesma de Benabarre) (Huesca).

461, Tomasa Fernández Sánchez, confirmada en la propuesta.

462, Luisa Mateo de Dios, para Huerta de Abajo (Valle de Valdelaguna) (Burgos).

463, Josefa Sánchez García, para Santervás de la Vega (Palencia).

464, Clara Maicas Sanz, para Soliveta Monesma de Benabarre (Huesca).

465, Petra Bermejo Fernández, para Galbanos (Burgos).

466, Josefa Costa Vives, confirmada en la propuesta.

467, Genoveva Bengoa Sauco, para Palo (Huesca).

468, Prudencia Enriquez Escudero, para Airoa Chantada (Lugo).

469, Irene Arregui Goñi, para El Ternero Miranda de Ebro (Burgos).

(No publicado en la «Gaceta».)

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 7.—Otra anunciando a concurso, por término de veinte días, la plaza de Profesora especial de Dibujo, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

—Otra declarando amortizada la plaza de Profesor especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cádiz.

—Otra resolviendo recurso de alzada formulado por el Ayuntamiento de Castellar de Santisteban (Jaén) en la forma que se cita.

—Otra declarando excedente forzoso a

D. Julio Benito de Miguel, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Francisco Cervantes y a doña Isabel López Jiménez, por el donativo hecho al Museo Nacional del Prado.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Sanz y Ortega, funcionario administrativo de Primera enseñanza de Guadalajara.

30 ENERO.—O.—Maestras nombradas propietarias provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno, en vacantes correspondientes al segundo semestre del año 1924.

Véase los nombramientos publicados en

El Magisterio Español del día 3 de febrero, página 292.—(Gaceta 11 febrero).

9 FEBRERO.—R. O.—OPOSICIONES RESTRINGIDAS. RESOLUCION DE RECLAMACIONES.—Expirado el plazo concedido por la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 de enero último, «Gaceta» del 16, y vistas las reclamaciones presentadas durante el mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado:

1.º Que queden constituidos los Tribunales en la forma contenida en las Reales órdenes de 31 de octubre y 24 de noviembre último y en la presente, ya que contra las mismas no se ha presentado recusación alguna, admitiéndose la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal (primer grupo de Maestras) fundada en motivos de salud, del excelentísimo señor D. Felipe Clemente de Diego, que será sustituido por el respectivo suplente, excelentísimo señor D. Juan Hurtado y Jiménez de la Serna.

2.º Que se estimen las reclamaciones de doña María del Carmen López Carbajal (segundo Tribunal), doña María Amparo Larena Luna (segundo Tribunal), D. José Casanovas Clotar (primer Tribunal) y D. Cándido Mariano Pastor (segundo Tribunal), teniéndolas por admitidas en los Tribunales que se indican por justificar que presentaron la documentación exigida dentro del plazo marcado en la convocatoria.

3.º Que se tengan por eliminados y admitidos, respectivamente, en el Tribunal a los siguientes solicitantes:

Don Enrique Fortuny Gisbert, incluido en el segundo Tribunal, debe pasar al primero.

Don Emilio Monserrat García, del segundo al primero.

Don Antonio Chachero de la Torre, del primero al segundo.

Don Constantino Arce, del segundo al primero.

Don Rafael Jiménez Muñoz, del primero al segundo.

Doña Pilar Xicela Arán, del segundo al primero; y

Doña Francisca Villoria García, incluida en la relación del segundo Tribunal de varones, debe serlo en el primero de hembras.

4.º Que se desestimen las reclamaciones de D. Arsenio Cristóbal de la Fuente, D. David Fernández Guzmán, D. Jo-

sé de Sierra-Jaén, D. Ignacio Sanz Vázquez, D. José Salas y Salas y D. Isidro Navarro Jiménez, por no reunir ninguno de ellos las condiciones y requisitos exigidos en la Real orden convocatoria de 9 de octubre de 1924, en la que de manera taxativa se determinará quiénes podían solicitar la práctica de los ejercicios, excluyéndose a excedentes y a los que no fuesen Maestros nacionales en activo servicio.

5.º Que los Tribunales queden constituidos en el término fijado por el apartado cuarto de la referida Real orden de 9 de octubre último, a partir de la fecha de recepción de los expedientes, que les serán entregados seguidamente.—(Gaceta 11 febrero.)



N O M B R A M I E N T O S

Maestras nombradas propietarias provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

2.678, doña María del Carmen Pérez Lezárraga; Escuela que se le adjudica, Alcorcón (Madrid), fecha del nombramiento, 1-10-917.

7.143, María del Carmen I. Merodio Rico; El Vellón (Madrid), 12-9-908.

7.649, María del Rosario Vegas Ruiz-Dávila, Villalvilla (Madrid), 15-10-921.

5.298, María Aceña Juárez, Meco (Madrid), 1-9-918.

6.877, Rosa Cabo García, Valdelaguna (Madrid), 19-9-919.

5.519, Gertrudis Baquero Rosado, San Martín de Valdeiglesias, Sección graduada (Madrid), 22-8-1896.

7.002, Manuela Neupaner Moreno; Lebrija, núm. 4 (Sevilla); 11-10-919.

6.103, Ana Cruz González; Paradas, Auxiliaría párvulos (Sevilla); 1-4-921.

Alta, Amalia López Moreno; Cazalla, número 2 (Sevilla); 1-10-923.

929, María de los D. Romero de Medina y Sánchez; Auxiliaría párvulos, número 6, Sevilla; 17-1-894.

4.049, Dolores Lazareno Sáenz; Alcalá de Guadaíra, párvulos; 1-9-919.

573, Carmen Fernández Vázquez; Auxiliaría desdoblada, número 7, Sevilla; 1-11-903.

88, Remedios Valiente Laguna; Auxiliaría, núm. 4, Sevilla; 1-1-1894.

1.097, Esperanza Salcedo Martínez; Murcia; 1-10-919.

2.860, Gregoria Sánchez Callaba; Rincón de Seca (Murcia); 1-2-919.

4.670, Matille Leal Benítez; Carrión de los Céspedes, Auxiliaría (Sevilla); 1-4-921.

5.052, Matilde Ariza Torres; Sanlúcar la Mayor (Sevilla); 1-9-919.

Alta, Dolores Palma López; Guadalcanal (Sevilla); 15-3-1923.

Las anteriores adjudicaciones no conceden derecho alguno ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas, en el plazo de quince días, por conducto de las Secciones administrativas respectivas.—(Gaceta 5 febrero).



ESCUELAS NORMALES

Circular.—Esta Dirección general ha resuelto que en el término de veinte días, a contar desde el de inserción de la presente orden en la «Gaceta de Madrid», los Directores y Directoras de las Escuelas Normales remitan a este Ministerio una relación de los Ayudantes de cada Centro con los datos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Fecha y lugar de su nacimiento.
- 3.º Títulos académicos que poseen.
- 4.º Forma de ingreso en el cargo.
- 5.º Fecha de la posesión.
- 6.º Sección o enseñanza a que están adscritos.

Al mismo tiempo enviarán copias autorizadas de los nombramientos de dichos Ayudantes y la hoja de servicios de cada uno, consignando en ella únicamente los prestados en Escuelas Normales.

Madrid, 7 de febrero de 1925.—(Gaceta 11 febrero.)

Maestra del segundo Escalafón, sueldo 2.000 pesetas, aldea pintoresca, serraña provincia Albacete, clima y aguas excelentes, vecindario y autoridades inmejorables, buenas y fáciles vías de comunicación, permutaría con compañera provincias Sevilla, Huelva, Cádiz o Córdoba. Diríjanse a Eulogio de las Heras, Librería, Sierpes, 13, Sevilla.

Correspondencia

Villanueva. A. B. Tomamos buena nota. Salchaga. P. A. Enviadas.

Las Cuerlas. D. P. Enviadas; si se ve perjudicada puede reclamar; no conocemos esas Escuelas de patronato.

Villasur. J. M. El mapa de Marruecos, 5 pesetas; el de Palestina, 5 pesetas; los dos en papel.

Vega de Villalobos. A. F. Debe ser legalizada.

Pinos. M. M. Haciendo la compra de cuadernos que indica se le abonará medio año de suscripción.

Valencia. T. D. Partida de nacimiento y certificado de penales.

Relléu. M. G. Remitidas; mil gracias.

Torresandino. F. A. Queda servida.

Fuente de Piedra. D. S. Idem id.

San Martín Quevedo. C. G. Se publicará.

Encinillas. V. L. Conformes.

Monforte. A. C. El plazo es de treinta días; sólo se necesita la nueva diligencia en el título administrativo.

Cagida. J. J. F. Enviadas.

Villanueva Alcardete. B. G. Remitidas; no merece reembolso; mande un sello de 0,25 pesetas.

Aguilar Frontera. F. A. Envidas; puede incluir una peseta más.

Villavaquería. S. L. R. Van; está bien.

Tuilla. E. M. Enviado «Fiesta del árbol».

Moral. G. F. Idem «Problemas razonados».

Yegen. P. C. Se mandó a Granada.

Higón. E. R. Remitidos.

Policar. E. M. Idem.

Carteliga. L. B. Idem.

Carnot. J. G. Idem.

Sorbas. M. H. L. Idem.

Granena. B. P. Debe presentarse una y quedarse otra, por si acaso; a peseta la docena; el registro, 3,50; la libreta, 0,10 pesetas.

Las Puellas. V. G. Remitidas.

Salinas Añana. F. L. G. Idem; debe madar 0,50 pesetas.

Minclanilla. E. C. Deben permanecer en la Escuela de párvulos hasta que cumplan los siete años.

San Celoní. J. M. El material de adultos de la provincia de Sevilla se ha librado con fecha 14 de noviembre, la parte correspondiente a 1919 y 1920.